

POLÍTICA DE VESTIMENTA

Trumi Cosmetics proveerá un uniforme completo al personal dos veces por año. El uniforme se conformará de las siguientes prendas:

- a) Conjunto negro con gris que lleva bata y pantalón.
- b) Conjunto rosa que lleva bata y pantaló.
- c) Conjunto morado que lleva bata y pantalón.
- d) Una bata que es distinta a las demás y que se usa con pantalón negro.
- e) Llevar playera negra debajo. La empresa otorga tres.

El calzado deberá consistir en:

El personal debe llegar perfectamente uniformado y arreglado al lugar de trabajo evitando el terminar su arreglo personal en las instalaciones.

En caso de desgaste inusual de las prendas antes del periodo de 6 meses el colaborador deberá reponerla, ya sea idéntica o en caso de inexistencia en la más parecida posible.

- Toda prenda debe ir justo a la medida, ni muy ajustada ni muy holgada.
- Usar cinturón color negro, en caso de necesitarlo.
- Los zapatos deben de ser cerrados, limpios, boleados y en buen estado.
- En caso de necesitar sweater, deberá ser de colores neutros o apegados al color del uniforme.
- No usar mascadas, chalecos o accesorios externos al uniforme.



Todos los colaboradores deberán presentarse a sus labores debidamente aseados y bien presentables, considerando vestimenta apta para el trabajo incluyendo en ello los siguientes aspectos:

- El cabello se porta recogido deberá ser arreglado (cola de caballo, chongo, trenza) si se porta suelto deberá ser bien cepillado y limpio. Las uñas deberán estar bien cortadas, limpias, esmaltes y decorado discreto que no compliquen el trabajo o dañen las prendas.
- El uniforme o ropa de trabajo deberá estar limpio, sin roturas o remiendos.

